

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318431

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014
Fecha lectura anterior: 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
08033487	Empresa	1974,0000	1974,0000	1,000	0,000
08033486	Empresa	10453,0000	10655,0000	1,000	202,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,716	1.151
** Cargo por energía base	202,000	114,103	23.049
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,168	170
** Energía Adicional de Inviem	1,000	0,000	0
** Arriendo Medidor Monofasico	1,000	955,558	956
** Uso del sistema troncal	202,000	0,954	193
Interes por mora	1,000	124,948	124
Sencillo Anterior			97
Sencillo Actual			-40

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. AP
CL SAN ANTONIO S/N -CV12 S/E 155 - LITUECHE
LITUECHE

Dirección
Suministro: CL SAN ANTONIO S/N -CV12

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 4167073

Número de Suministro	3203938
Tarifa	BT1 - EMELECTRI
Límite de Invierno	00000000
Período de facturación	Mensual
Subestación primaria	QUELENTARO
Potencia conectada	3
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	EM-085
Consumo de referencia	256
Grupo de Consumo	GCE



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 23.100 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES	\$	25.700
TOTAL	\$	25.700



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa: BT1
 Nombre tarifa: CARG Fijo 3 meses
 Potencia conectada: 3 AS
 Fecha límite de factu: Indefinido
 Fecha límite renovación de tarifa: A voluntad del Cliente
 Tipo de consumo: 023
 Límite de Invierno: 350 kWh (30 días)

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

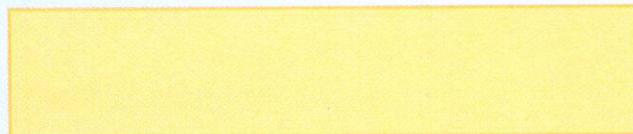
www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233

Tarifa Aprobada por Decreto N° 17 D 2012 del Ministerio de Energía, del 02/04/2012.



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014
PAGO CONSUMO MES
\$ 25.700

TALON EMELECTRIC

41670731010000000257000016 TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 25.700



002506 **044167073320393**

